

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**Estados contables de período intermedio al 30 de junio
de 2024 junto con los Informes sobre revisión de estados
contables de período intermedio y de la Comisión
Fiscalizadora**

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

ÍNDICE

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial
Estados de resultados
Estados de evolución del patrimonio neto
Estados de flujo de efectivo
Notas 1. a 13. a los estados contables
Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

C.U.I.T.: 30-65649754-4

Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182 – 24° piso - Oficina B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos;

- b) Al 30 de junio de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 16.323.976, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de agosto de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

EJERCICIO ECONÓMICO N° 33 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024 (Nota 1.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.182 – 24° piso, oficina B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: promoción, administración y gerenciamiento de Fondos Comunes de Inversión.

C.U.I.T.: 30-65649754-4.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- del contrato social: 24 de agosto de 1992.
- de las modificaciones: 6 de abril de 1993, 24 de octubre de 2000, 21 de julio de 2006, 18 de diciembre de 2007 y 17 de abril de 2012.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 7.820.

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad según el Estatuto: 24 de agosto de 2042.

Fondos comunes de inversión administrados: ver nota 7.

Número de inscripción en el Registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): 8.

Denominación de la sociedad controlante: Macro Securities S.A.U.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 - 24° piso, oficina A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión (F.C.I.), mandataria y financiera.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 80,90%.

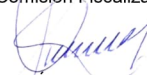
Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 80,90%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)


Acciones en circulación

Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.
1.713.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto	\$ 1.713.000

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

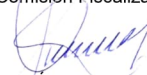
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)


	<u>30/06/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a)	187.668	1.023.201
Inversiones (Anexo I)	12.769.528	19.479.507
Créditos por servicios (Nota 2.b)	4.126.335	2.443.641
Otros créditos	76.249	5.313
Total de activo corriente	<u>17.159.780</u>	<u>22.951.662</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales (Nota 2.c)	558.548	364.560
Bienes de uso (Anexo II)	30.169	34.409
Activos intangibles (Anexo II)	73.483	89.202
Total de activo no corriente	<u>662.200</u>	<u>488.171</u>
Total de activo	<u>17.821.980</u>	<u>23.439.833</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 2.d)	386.880	557.466
Deudas sociales	287.172	452.374
Deudas fiscales (Nota 2.e)	2.404.521	4.317.006
Total de pasivo corriente	<u>3.078.573</u>	<u>5.326.846</u>
Total de pasivo	<u>3.078.573</u>	<u>5.326.846</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>14.743.407</u>	<u>18.112.987</u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u>17.821.980</u>	<u>23.439.833</u>

Las notas 1. a 13. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO-RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

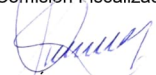
**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

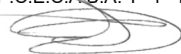
	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Ingresos por servicios	17.992.988	12.959.950
Gastos de administración (Anexo IV)	(3.271.454)	(2.261.006)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(597.753)	(498.531)
Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 2.f)	(5.120.683)	168.829
Otros egresos netos	<u>(169)</u>	<u>(802)</u>
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias - Ganancia	9.002.929	10.368.440
Impuesto a las ganancias (Nota 3.c)	(2.657.068)	(3.538.571)
Resultado neto del período – Ganancia	<u><u>6.345.861</u></u>	<u><u>6.829.869</u></u>

Las notas 1. a 13. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

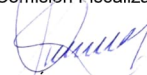
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

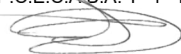
	30/06/2024					30/06/2023	
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total	Total
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	1.713	537.686	107.880	13.342	17.452.366	18.112.987	15.412.326
Distribución de resultados acumulados aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 6 de junio de 2024 (Nota 6.):							
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(7.422)	(9.708.019)	(9.715.441)	(10.381.970)
Resultado neto del período – Ganancia	-	-	-	-	6.345.861	6.345.861	6.829.869
Saldos al cierre del período	1.713	537.686	107.880	5.920	14.090.208	14.743.407	11.860.225

Las notas 1. a 13. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)**

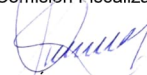
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Variaciones de efectivo (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.023.201	365.867
Efectivo al cierre del período	187.668	399.264
(Disminución) / aumento neto de efectivo	<u>(835.533)</u>	<u>33.397</u>
 Causas de las variaciones de efectivo		
 Actividades operativas		
Ingresos por servicios cobrados	14.867.583	11.896.606
Pagos de impuesto neto de retenciones y percepciones	(4.798.981)	(4.763.249)
Pago de otros honorarios	(100.419)	(156.599)
Pago de honorarios directores y síndicos	(730.553)	(225.702)
Pago de sueldos y cargas sociales	(972.551)	(660.981)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(380.012)	(340.626)
Disminución de otros créditos	564.941	9.094
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	<u>8.450.008</u>	<u>5.758.543</u>
 Actividades de inversión		
Por movimientos netos de inversiones	807.904	4.698.317
Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión	<u>807.904</u>	<u>4.698.317</u>
 Actividades de financiación		
Dividendos en efectivo	(9.715.441)	(10.381.970)
Donaciones	(169)	(802)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u>(9.715.610)</u>	<u>(10.382.772)</u>
 Diferencias de cambio	56.248	124.896
 R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo	(434.083)	(165.587)
 (Disminución) / aumento neto de efectivo	<u>(835.533)</u>	<u>33.397</u>

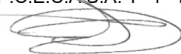
(a) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1. a 13. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 09-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.4.)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

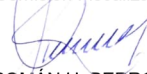
- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

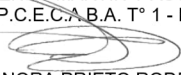
1.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B., y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.4. Unidad de medida


a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de junio de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N°17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora



ROMAN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.


Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- (iv) Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 79,77% y 50,68% para los periodos finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente y 211,41% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora



ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

- Reexpresión del estado de situación patrimonial


- (i) Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

- Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la nota 2.f), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

- Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en una línea separada bajo el título R.E.C.P.A.M. generado por el efectivo.

1.5. Información comparativa

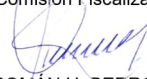
De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2024.


1.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

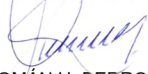

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

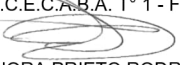
MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

- a) Caja y bancos:
- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- b) Inversiones:
- Obligaciones negociables: se valoraron al último precio al cierre del mercado con mayor volumen de negociación diaria de cada especie y/o utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero, considerando los respectivos valores recuperables. Al 30 de junio de 2024 la Sociedad no posee esta especie de activos.
 - Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
 - Títulos públicos: se valoraron de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo y/o utilizando metodologías de valoración que incorporen curvas de rendimiento cupón cero, considerando los respectivos valores recuperables. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no poseía esta especie de activos.
- c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.
- d) Bienes de uso: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.
- e) Activos intangibles:
- Marcas: se valoraron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.
 - Software y licencias: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica.
- f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

g) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización y resultados financieros y por tenencia) se expresaron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación o amortización de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

1.7. Libros rubricados


A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS


La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>30/06/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
a) Caja y bancos:		
Banco Macro S.A. – Cuenta corriente especial en USD	92.928	973.011
Banco Macro S.A. – Cuenta corriente en pesos	91.753	50.190
Macro Securities S.A.U. – Cuenta Comitante	2.987	-
	<u>187.668</u>	<u>1.023.201</u>
b) Créditos por servicios:		
Honorarios a cobrar	4.126.335	2.443.641
	<u>4.126.335</u>	<u>2.443.641</u>
c) Créditos fiscales:		
No corrientes:		
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido (Nota 3.b)	558.548	364.560
	<u>558.548</u>	<u>364.560</u>
d) Cuentas por pagar:		
Provisión para gastos	168.251	141.522
Honorarios Directorio a pagar	182.000	399.994
Acreedores varios	36.629	15.950
	<u>386.880</u>	<u>557.466</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

	<u>30/6/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
e) Deudas fiscales:		
Corrientes		
Provisión por impuesto a las ganancias (neta de anticipos)	2.141.995	3.864.058
Provisión por impuesto a los ingresos brutos (neta de retenciones)	239.586	397.235
Retención de impuesto a las ganancias	21.661	50.426
Retención de impuesto a los ingresos brutos a terceros	1.279	5.287
	<u>2.404.521</u>	<u>4.317.006</u>

	<u>30/6/2024</u>	<u>30/6/2023</u>
f) Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.:		
Resultado por tenencia de cuotapartes de fondos comunes de inversión	5.397.240	5.736.621
Resultado por tenencia de títulos valores	(221.350)	1.009.477
Diferencias de cambio	56.248	124.896
R.E.C.P.A.M. – Pérdida	(10.352.821)	(6.702.165)
	<u>(5.120.683)</u>	<u>168.829</u>

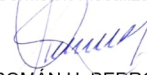
3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación impositivo

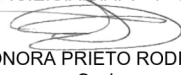
La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;

- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. En consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias

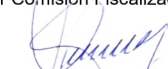
La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

La evolución del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido determinado por la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>30/06/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Activo por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	364.560	84.069
Variación de las diferencias temporarias	370.847	337.565
Impuesto diferido – reexpresión por inflación	(176.859)	(57.074)
Activo por impuesto a las ganancias diferido al cierre del período / ejercicio	<u>558.548</u>	<u>364.560</u>

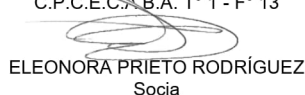
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora



ROMAN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el quebranto/cargo contable por impuesto a las ganancias el cual al 30 de junio de 2024 y 2023 asciende a 2.657.068 y 3.538.571, respectivamente, y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de cada período/ejercicio. El mencionado cargo fue imputado a los resultados por los períodos/ejercicios finalizados en esas fechas, en el rubro Impuesto a las ganancias.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2024 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 1.713.000. El mismo se ha mantenido sin variaciones durante los últimos tres ejercicios.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades relacionadas son los siguientes:


	30/06/2024			31/12/2023	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Otras partes relacionadas	Total	Total
ACTIVO					
Caja y bancos	184.681	2.987	-	187.668	1.023.201
Inversiones	-	-	-	-	1.842.898
Total de activo	184.681	2.987	-	187.668	2.866.099

	30/06/2024			30/06/2023	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Otras partes relacionadas	Total	Total
RESULTADOS					
Ingresos por servicios	-	105.015	6.136	111.151	69.437
Gastos de administración	(388)	-	-	(388)	(576)
Gastos de comercialización	-	-	-	-	(110.731)
Total de resultados – (pérdida)/ganancia	(388)	105.015	6.136	110.763	(41.870)

6. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

c) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2024 aprobó una distribución de utilidades como dividendos en efectivo compuesto por (las cifras mencionadas estan expresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2024):

a) 9.708.019 correspondientes a los resultados no asignados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; y

b) 7.422 desafectados de la reserva facultativa.

Los dividendos fueron puestos a disposición y pagados con fecha 6 de junio de 2024.

7. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD


Con fecha 23 de enero de 2024 la Sociedad acepto la designación como Sociedad Gerente de los Fondos: Fondo Común de Inversión Goal Acciones Plus, Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus, Fondo Común de Inversión Goal Pesos, Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos, Fondo Común de Inversión Goal Acciones Argentinas, Fondo Común de Inversión Goal Renta Crecimiento, Fondo Común de Inversión Goal Renta Global, Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Max, Fondo Común de Inversión Goal Renta Dólares, Fondo Común de Inversión Goal Retorno Total, Fondo Común de Inversión Goal Performance, Fondo Común de Inversión Goal Performance II, Fondo Común de Inversión Goal Performance III, Fondo Común de Inversión Goal Premium, Fondo Común de Inversión Goal Renta Dólares Plus, Fondo Común de Inversión Goal Renta Dólar Estrategia, Fondo Común de Inversión Goal Multiestrategia, y Fondo Común de Inversión Goal Multiestrategia Plus (los "Fondos"), en sustitución de BMA Asset Management S.A.S.G.F.C.I. Asimismo, aprobó las modificaciones a los reglamentos de gestión de los "Fondos".

Con fecha 8 de mayo de 2024 la Comisión Nacional de Valores mediante la resolución RESFC-2024-22696-APN-DIR#CNV aprobó la sustitución de BMA Asset Management S.A.S.G.F.C.I. de los "Fondos" en su carácter de Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión de los Fondos por Macro Fondos S.G.F.C.S.A. Asimismo, aprobó las modificaciones efectuadas en el texto de las clausulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los "Fondos".

Con fecha 9 de mayo de 2024 la Sociedad trató en Directorio la resolución RESFC-2024-22696-APN-DIR#CNV y la ratificación de los Reglamentos de Gestión de los "Fondos".


La Sociedad dio por cumplido los requerimientos emanados del inciso 3) del artículo 23 de la Sección II del Capítulo I del Título V de las normas de la CNV el 17 de mayo de 2024. Con fecha 1 de junio de 2024 la Sociedad empezó a ejercer su función como Agente de Administración de los Fondos Comunes de Inversión de la familia GOAL.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

El detalle de los fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Patrimonio neto	
	30/06/2024	31/12/2023
Pionero Pesos Plus	1.363.528.718	1.169.017.739
Goal Pesos	388.281.401	-
Pionero Pesos	255.541.837	120.570.259
Pionero Patrimonio I	189.848.214	-
Pionero Renta Ahorro	100.473.270	41.002.268
Pionero Renta Balanceado	86.865.339	112.420.180
Pionero Gestión	41.857.893	49.528.996
Pionero Renta	35.067.363	56.719.635
Pionero Renta Ahorro Plus	32.618.003	93.661.718
Pionero Acciones	31.303.797	27.104.593
Pionero Ahorro Dólares	30.665.169	16.672.457
Pionero Renta Estratégico	24.218.646	34.681.712
Goal Renta Crecimiento	23.952.075	-
Pionero Renta Mixta I	21.724.317	15.011.992
Pionero FF	21.067.955	9.003.083
Pionero Empresas Fondo Común de Inversión Abierto Pymes	18.711.581	21.157.370
Goal Renta Global	15.486.889	-
Pionero Renta Fija Dólares	15.326.820	3.920.626
Pionero Argentina Bicentenario	14.152.221	18.579.036
Goal Ahorro Max	12.116.729	-
Pionero Retorno	11.252.074	18.758.363
Pionero Crecimiento	9.305.420	24.102.384
Pionero Fondo Común de Inversión abierto para el Financiamiento de la Infraestructura y la Economía Real	8.524.616	18.258.187
Goal Renta Dólar Estrategia	8.049.721	-
Goal Performance III	7.216.734	-
Pionero Recovery	6.639.881	180
Goal Renta Dólares	6.377.144	-
Goal Acciones Argentinas	4.680.226	-
Goal Renta Dólares Plus	2.800.991	-
Goal Renta Pesos	2.408.589	-
Goal Capital Plus	1.939.802	-
Goal Performance	1.489.460	-
Goal Retorno Total	1.129.918	-
Goal Acciones Plus	1.050.343	-
Pionero Desarrollo	300.506	55.401.783
Goal Premium	29.201	-
Goal Performance II	8.119	-
Goal Multiestrategia	176	-
Goal Multiestrategia Plus	176	-
Pionero Capital	100	186

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver nota 1.4).

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense - utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 48%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, las autoridades a cargo del Ministerio de Economía Nacional y del B.C.R.A., en los últimos meses establecieron medidas de política monetaria restrictivas, en conjunto con un proceso de traspaso de deuda del B.C.R.A. hacia el Tesoro Nacional, que incluyeron recompra por parte del primero de gran parte de los puts sobre títulos públicos en poder de las entidades financieras.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 272% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Por otro lado, con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.742 que fue promulgada por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 592/2024, la cual incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo, reformas fiscales, laborales, previsionales, entre otros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la mencionada ley se encuentra en proceso de reglamentación.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

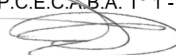
Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora



ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

9. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V., vigentes a partir de la Resolución General N° 622/2013 y modificatorias de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2024 expresado en UVAs asciende a 14.158.519 y supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 150.000 UVAs más 20.000 UVAs por cada F.C.I. adicional que administre.

La contrapartida mínima exige un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo y se encuentra integrada por cuotapartes de F.C.I. Se conforma con el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>V.N</u>	<u>Cotización</u>	<u>Importe</u>
Activos en instrumentos locales - fondo común de inversión con rescate dentro de las 24 hs:			
- Pionero Pesos	8.761.287	57,463912	503.458
Total			503.458

El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/2013 y modificatorias de la C.N.V.

10. DEMANDA COLECTIVA INICIADA POR LA ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES

El 6 de octubre de 2016, Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. fue notificada de una demanda colectiva iniciada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (A.D.U.C.), que sostiene que la Sociedad, en su carácter de Agente de Administración, y Banco Macro S.A., en su rol de Agente de Custodia, resultan responsables frente a los consumidores financieros suscriptores de cuotapartes de los fondos administrados por la Sociedad, de la reducción que hubiera sufrido el valor de las mismas en virtud de la aplicación de la Resolución C.N.V. N° 646/2015. La misma dispuso que ciertos activos nominados en moneda extranjera fueran valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en lugar de que se lo hiciera según las disposiciones del respectivo Reglamento de Gestión del Fondo, aprobado en su oportunidad por la C.N.V. La acción persigue la restitución parcial de los importes cobrados en concepto de comisiones y la recomposición íntegra del valor de la cuotaparte de los consumidores financieros supuestamente afectados.

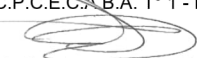
El 1° de noviembre de 2016, la Sociedad contestó la demanda, rechazando el fondo de la cuestión por no haber existido sobrevaluación de la cuotaparte. Considera, asimismo que tampoco resulta aplicable la resolución mencionada, dado que ningún fondo común de inversión bajo su administración contaba con posición en moneda extranjera en la fecha de entrada en vigencia de la misma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora



ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87



ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

En 28 de agosto de 2020, el Fiscal dictaminó que A.D.U.C. no logró acreditar los extremos por éste invocados, por lo que no existía motivo alguno para atribuir responsabilidad a Macro Fondos por la disminución en el valor total de los FCI.

En fecha 9 de noviembre de 2022 se dictó sentencia rechazando la demanda promovida por la A.D.U.C. Se impusieron las costas en el orden causado, por lo que la sociedad interpuso recurso de apelación contra la sentencia definitiva en lo que respecta a la condena en costas.

En fecha 31 de octubre de 2023 la Sala B de Cámara rechazó la apelación interpuesta por A.D.U.C., confirmando el rechazo de la demanda. Se notificó la sentencia a ambas partes y a la fecha el organismo antes mencionado no ha interpuesto recurso extraordinario federal, con lo cual la sentencia se encuentra firme. La Dirección estima poco probable una resolución desfavorable en esta controversia.

11. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el rubro Inversiones corrientes incluye 503.458 y 303.967 de F.C.I. Pionero Pesos, afectados a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/2013 y modificatorias de la C.N.V. (Nota 9.). Por ese motivo, la disponibilidad de los activos mencionados se encuentra restringida.

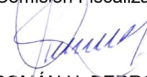
12. MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Con fecha 6 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, aprobó la modificación de los artículos 4 y 10 del Estatuto Social de la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, esta modificación se encuentra en proceso de inscripción en I.G.J.

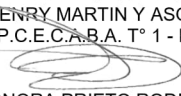
13. HECHOS POSTERIORES


No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que pueden afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad al 30 de junio de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

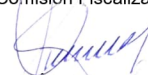

ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**INVERSIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 1.5.)**
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Detalle	30/06/2024			31/12/2023
	Características de los valores			Importe
	Cantidades	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
<u>Títulos Públicos</u>				
Bonos Globales República Argentina USD step up GD30 (Vto. 09/07/2030)	2.324.592	765,40000	1.779.243	-
Bonos Globales República Argentina USD step up GD35 (Vto. 09/07/2035)	1.254.191	594,00000	744.989	-
Bono de la República Argentina USD step up AL30D (Vto. 09/07/2030)	1.000.000	743,40000	743.400	-
Bopreal S. 1 A USD CG BPOA7 (Vto. 31/10/2027)	425.500	1.244,90000	529.705	-
Bono Rep. ARG. USD 1% STEP UP GD29D (Vto. 09/07/2029)	400.000	777,70000	311.080	-
Bopreal S. 1 C USD CG BPOC7 (Vto. 31/10/2027)	300.000	1.018,00000	305.400	-
Bopreal S. 1 B USD CG BPOB7 (Vto. 31/10/2027)	200.000	1.110,00000	222.000	-
Total Títulos Públicos			4.635.817	-
<u>Obligaciones Negociables</u>				
Otros			-	2.694.602
Total Obligaciones Negociables			-	2.694.602
<u>Fondos comunes de inversión</u>				
Pionero Renta Fija Dólares	2.570.370	1.093,982384	2.811.940	-
Pionero Renta Balanceado	380.644.203	6,648192	2.530.596	14.432.635
Pionero Ahorro Dólares	735.490	920,854736	677.279	761.824
Pionero Recovery	400.100.000	1,453268	581.453	180
Pionero Patrimonio I	500.100.000	1,056512	528.362	-
Pionero Pesos contrapartida PNM (Nota 9)	8.761.287	57,463912	503.458	303.967
Pionero Pesos	7.323.644	57,463912	420.845	521.269
Pionero Renta Estratégico	2.056.786	37,137129	76.383	93.878
Pionero Renta Ahorro	20.868	150,580205	3.142	-
Pionero FF	1.235	123,822659	153	-
Pionero Capital	9.670	10,340993	100	186
Otros			-	670.966
Total Fondos comunes de inversión			8.133.711	16.784.905
Total de inversiones corrientes			12.769.528	19.479.507
Total de Inversiones			12.769.528	19.479.507

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora



ROMÁN H. BERRO
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 1.5.)
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)**


Concepto	Valores de origen			Al cierre del período / ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Altas del período / ejercicio	Bajas del período / ejercicio	
Bienes de uso				
Muebles y útiles	89.184	-	-	89.184
30/06/2024	89.184	-	-	89.184
31/12/2023	89.184	-	-	89.184
Activos intangibles				
Software y licencias	181.404	-	-	181.404
Marcas	2.886	-	-	2.886
30/06/2024	184.290	-	-	184.290
31/12/2023	98.716	85.574	-	184.290

Concepto	Depreciaciones / amortizaciones acumuladas					Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Altas del período / ejercicio	Bajas del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio	
Bienes de uso						
Muebles y útiles	54.775	10	4.240	-	59.015	30.169
30/06/2024	54.775		4.240	-	59.015	30.169
31/12/2023	45.947		8.828	-	54.775	34.409
Activos intangibles						
Software y licencias	95.088	3	15.719	-	110.807	70.597
Marcas	-		-	-	-	2.886
30/06/2024	95.088		15.719	-	110.807	73.483
31/12/2023	87.573		7.515	-	95.088	89.202

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMAN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

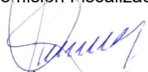
**APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

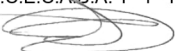
Plazo	Créditos por servicios (1)	Créditos fiscales/ otros (1)	Cuentas por pagar (1)	Deudas sociales y fiscales (1)
Sin plazo	-	558.548	-	-
A vencer				
- Hasta tres meses	4.126.335	76.249	386.880	294.617
- De tres a nueve meses	-	-	-	255.082
- De nueve a doce meses	-	-	-	2.141.994
Total	4.126.335	634.797	386.880	2.691.693

(1) No están sujetos a cláusulas de ajuste ni devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

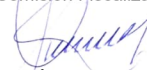
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INCISO B),
DE LA LEY Nº 19.550 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS**

EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (Nota 1.5.)


(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

Rubros	30/06/2024			30/06/2023
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Impuestos	1.446.634	-	1.446.634	1.131.665
Gastos en personal	573.926	573.926	1.147.852	759.317
Honorarios de directorio y sindicatura	714.321	-	714.321	359.673
Gastos societarios	236.161	-	236.161	149.747
Mantenimiento de sistemas	155.777	-	155.777	95.816
Otros honorarios	107.473	16.257	123.730	193.184
Amortizaciones de activos intangibles	15.719	-	15.719	2.763
Cámara Argentina de F.C.I.	11.430	-	11.430	13.263
Viáticos	-	5.780	5.780	1.646
Depreciaciones de bienes de uso	4.240	-	4.240	4.414
Publicidad	2.334	-	2.334	21.357
Gastos de representación	-	1.790	1.790	6.495
Gastos bancarios	1.770	-	1.770	1.976
Gastos varios	1.275	-	1.275	17.777
Expensas, electricidad y gas	394	-	394	444
Totales	3.271.454	597.753	3.869.207	2.759.537

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMÁN H. BERRO
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

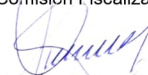
**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 1.4.)

	30/06/2024		31/12/2023	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Tipo de cambio	Total	Total
ACTIVO				
- Caja y bancos	101.922 USD	911,75	92.928	973.011
- Inversiones	3.826.948 USD	911,75	3.489.219	761.824
Total			3.582.147	1.734.835

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
Por Comisión Fiscalizadora


ROMAN H. BERRO
Síndico

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 - F° 119

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87


ROMINA L. RICCI
Vicepresidente

**INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO INTERMEDIO DE 6 MESES FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024**

A los señores Directores y Accionistas de

Macro Fondos Sociedad Gerente de

Fondos Comunes de Inversión S.A.

C.U.I.T.: 30-65649754-4

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 piso 24 – oficina B

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los controles realizados sobre los estados contables correspondientes al período intermedio de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2024

1. Documentación examinada

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.** que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al período intermedio de 6 meses, finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

3. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la revisión de los estados contables de períodos intermedios

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Dichas normas requieren que el examen de los mencionados estados contables se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. precedente, hemos examinado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe sin salvedades de fecha 8 de agosto de 2024, suscripto por la socia de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los auditores externos mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del C.P.C.E.C.A.B.A.

Una revisión sobre los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del C.P.C.E.C.A.B.A. y de lo previsto en las RT N° 15 y 37 de la F.A.C.P.C.E.

4. Conclusión de nuestro informe

Sobre la base de nuestra revisión, efectuada sobre los estados contables intermedios adjuntos, mencionados en el párrafo 1. precedente, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que dichos estados contables no se encuentran presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios


Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos.
- b) Al 30 de junio de 2024 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 16.323.976, no siendo la misma exigible a esa fecha.

- c) Durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2024 hemos realizado las tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



Román H. Berro
Síndico

Contador Público U.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a MACRO FONDOS SOC GTE FCI S.A. CUIT 30-65649754-4, intervenida por la Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: sfwskxn

Legalización N° 911856

